



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO - Audiencia Pública Informativa - OSSE - EX-2026-00070328- -MUNIMDP-SLTH

VISTO la Ordenanza N° 12.336 y sus modificatorias y el Decreto Reglamentario N° 870/00, mediante los cuales se establece el instituto de la Audiencia Pública; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota NO-2026-00067139-MUNIMDP-OSSE, Obras Sanitarias Sociedad de Estado (OSSE) solicita la incorporación de dicho organismo a la convocatoria de Audiencia Pública, a fin del tratamiento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de OSSE – Año 2026 y del Reglamento General del Servicio Sanitario de OSSE – Año 2026.

Que, atento el dictado de la sentencia de Primera Instancia en la causa “ADDUC Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/ Municipalidad de General Pueyrredón y otro s/ Materia a categorizar”, Expediente N° 31.225, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en la que se sostiene el criterio de requerir la realización de audiencia pública previa para el tratamiento de la tasa por el servicio sanitario a cargo de OSSE, y sin perjuicio de que dicho pronunciamiento no se encuentra firme ni consentido, ni implique reconocimiento alguno de hechos o derechos en el marco de dicho proceso judicial, se estima pertinente, en esta instancia, convocar a audiencia pública para el tratamiento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de OSSE – Año 2026 y del Reglamento General del Servicio Sanitario de OSSE – Año 2026.

Que, en el caso del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, la audiencia reviste carácter informativo, conforme lo establecido en el artículo 3º del Anexo I del Decreto N° 870/00.

Que el tratamiento de las cuestiones referidas resulta de notorio interés público.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º.- Convócase, en el marco de la Ordenanza N° 12.336 y sus modificatorias y del Decreto Reglamentario N° 870/00, a Audiencia Pública de carácter informativo, a fin de tratar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Sociedad de Estado – Año 2026 y el Reglamento General del Servicio Sanitario de OSSE – Año 2026.

ARTÍCULO 2º.- Fíjase como fecha para la realización de la Audiencia Pública Informativa el día 25 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 1627, Ala Derecha, 2º Piso, de la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 3º.- Encomiéndase a Obras Sanitarias Sociedad de Estado la organización de la Audiencia Pública y la recepción de consultas vinculadas al objeto de la convocatoria.

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente de Obras Sanitarias Sociedad de Estado.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese por Obras Sanitarias Sociedad Estado.

